



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Don Pedro Davaraquino ha hecho Varas de linderos
y Aposentam. Ano Avutino desposando al
pbro: y alca Jurisdiccion de Citea n. A el teni
toio que han acotado Voluntariamente
y siendo Citea hecho y volome, y por con di
guerra el atentado que han cometido,
pidiendo un pronto y debido remedio
ofreciendo como ofrecio a mayor abun
dancia Informacion e tiempo, pide y
Suplica al Ayuntamiento y a la Justicia
que lo precide Acuerdo y mande
la restitucion al Despojo condenando
a sus Autores y Complices en las
Costas e las Delias. y en las penas
que haia Lropas y Corrupcion ala
Calidad, y reanabera el Atentado
y en su Inteligencia Acorda el
Ayuntamiento que demandando Testimonio

